

ADDENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

SUMINISTRO DE 150 BORRIQUETAS “MODELO BQ65” DE VARADA PARA EMBARCACIONES
EN EL PUERTO DE LA CALETA DE VÉLEZ
EXPEDIENTE CONTR 2024 776240

En Sevilla, a 11 de noviembre de 2024

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, en calidad de Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), con domicilio social en Sevilla, Calle Pablo Picasso núm. 6 y nº de Identificación Fiscal Q-9155023F, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. Juan Carlos Calvo Molina, actuando en nombre y representación de la empresa Imanox Levante, S.L., (en adelante contratista), con CIF B70731831 y domicilio social en Liria (Valencia), Urbanización Montecollado, 127, en calidad de administrador de la entidad, según nombramiento acreditado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, D. Alejandro Fliquete Cervera, el día 15 de febrero de 2024, bajo el n.º 273 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad contemplados en la legislación vigente.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO: Con fecha 24 de octubre de 2024 se suscribe el documento administrativo de formalización del contrato de suministro que figura en el encabezamiento.

SEGUNDO: Con posterioridad se ha advertido error de transcripción del importe máximo consignado en la cláusula tercera correspondiente al precio del contrato, que no coincide con la cuantía ofertada de 33.735 euros, IVA excluido.

CLAÚSULA DEL CONTRATO

ÚNICA: Se acuerda la rectificación de la cláusula tercera del contrato de suministro, suscrito con fecha 24 de octubre de 2024, la cual queda redactada de la siguiente forma:

JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		19/11/2024 11:26:20	PÁGINA: 1 / 2
JUAN CARLOS CALVO MOLINA			
VERIFICACIÓN	naZ7MY2Y5M2UzZDEzOWU5NGNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

“El importe total máximo del presente contrato, IVA incluido, es de 40.819,35 euros, correspondiendo 33.735 euros al importe sin IVA y 7.084,35 euros al IVA.

El precio será abonado al contratista con cargo a la partida presupuestaria y dentro del límite anual máximo siguiente:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA
1952010000 G/51C/21000/00 01	2024	33.735

El pago será único a la finalización de la ejecución.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma la presente addenda, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA
Imanox Levante, S.L.

Fdo.: Juan Carlos Calvo Molina

POR LA AGENCIA, El Director General
Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma (Acuerdo de 02-10-2024).
El Jefe del Área de Contratación,
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		19/11/2024 11:26:20	PÁGINA: 2 / 2
JUAN CARLOS CALVO MOLINA			
VERIFICACIÓN	naZ7MY2Y5M2UzZDEzOWU5NGNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	